

MENDOZA, 15 MAY 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en NOTA-CUY: 26335/2016, por el señor Ignacio Daniel de HARO, alumno de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Ignacio Daniel de HARO (Legajo 12000) equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 02/16-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería de Petróleos

Carrera De Origen

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA Temas a aprobar: 5 y 9. Programa 2016.	por	. QUÍMICA GENERAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I Temas a aprobar: 5. Programa 2016.	por	. MATEMÁTICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 125 / 17